PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE RIO NEGRO

EDICTO

Nº Edicto: 9945

Carátula: ALFARO ZENOBIA Y MORALES MANUEL SILVANO S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:F-1SAO592-C2022
1ª Ins.:6411/2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/05/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6082

Texto del edicto:
La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nº 9 - San Antonio Oeste de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, sito en Sarmiento 241 San Antonio Oeste, Río Negro, cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de ALFARO ZENOBIA y de MORALES MANUEL para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "ALFARO ZENOBIA Y MORALES MANUEL SILVANO S/ SUCESION AB INTESTATO (VIRTUAL)" Numero de receptoría F-1SAO592-C2022 - EXPTE.: 6411/2022 Publíquese por 1 día. San Antonio Oeste, 22 de abril de 2022.-